

En un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 "
El extranjero, trimestre.....	12'50 "
Portugal, trimestre.....	3'50 "
Extranjero, trimestre.....	9 "
Numero del dia.....	0'10 "
Numero atrasado.....	0'25 "

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Miércoles 18 de Abril de 1883

Núm. 1.955

## Sustitucion de quintos

Se sustituyen los destinados á Ultramar como los procedentes de revision, sin que hagan anticipo alguno de dinero hasta quedar libres de toda responsabilidad.

Catedral, 13, y Agencia de Bóveda, plaza de Santo Domingo.

## AVISO

Próximas á terminar las obras de restauracion de la casa calle del Buen Jesús número 6, se pone por este medio en conocimiento del público en general, y en particular de las varias personas que mostraron deseos de arrendarla, para que si gustan, pasen á examinarla y en consecuencia ver, si cerrado que fuere el trato falta algo que siendo de su agrado no esté reñido con el interés propietario. La casa restaurada á la moderna cuanto lo permitió su antigua planta, puesta además en buenas condiciones de solidez, reúne todas las comodidades de su gran capacidad, pues aunque carece de patio, tiene cuerdas, leñeras, despensas, panera y agua repartida en todos los sitios de más conveniencia y necesidad.

## AVISO

El que suscribe, pone por este medio en conocimiento del público en general y de los que más pudiera interesar en particular, que para evitar abusos de los cuales tiene ya que lamentar alguno, que no hace ni hará pagos de ninguna clase que no estén autorizados por su firma ó palabra.

Lugo 17 de Abril de 1883,  
Juan María Castrillon.

## AL PUBLICO

El procurador I. Eduardo Garcia ofrece al público su nuevo despacho establecido en la plaza del Campo «Casa de Tellado», núm. 9, piso segundo.

## Buena fé

A un suelto nuestro relativo á la contradiccion de *El Clamor* en lo que se relaciona con los ferro-carriles del Noroeste, contesta el periódico local, con un suelto indirecto en que lo primero que hace es hablar de buena fé.

Desde luego concedemos que de eso como de otra cosa es muy dueño de hablar; pero parecenos ántes todo conveniente que quien tacha la buena fé de los demás, use de ella. Y no es eso lo que hace *El Clamor*.

Dice este en el suelto á que ántes nos referimos que desde el primer

número de su publicacion ha sido consecuente en sus juicios y apreciaciones; y que no falta quien tergiversando algunas de estas que hizo en su número 260 *las atribuye á las empresas Donon y del Norte*, cuando se refieren *exclusivamente á las obras de la línea y á los empleados de vigilarlas á quienes ha juzgado como le ha parecido justo*.

Es perfectamente inexacto todo cuanto dice *El Clamor* que sin duda cree que todos sus lectores están en Bábía.

En su número 260 ha dicho, dando noticia de una visita á las obras, lo siguiente:

«Mucho deseamos que resulten desmentidos los rumores que respecto á las obras circularon, y de los cuales no hemos querido hacernos eco, porque el concepto elevado que nos merecen las personas que se hallan al frente de ellas, no permitan ni aún prestarles asenso.»

Ahora bien; en un número anterior al 260 recogió *El Clamor* los más graves rumores contra la compañía.

Comenzaba diciendo que desde que la línea se había adjudicado con tanto aparato como injusticia al siempre célebre Mr. Donon, venia él anunciando que aquello—este aquello es la compañía—que tiene mal principio, suele tener mal fin.

Seguia diciendo que sus presentimientos se cumplian, pues parecia que la compañía del Noroeste *había llegado al último trance*.

No podía ménos de suceder así—continuaba—aludiendo á noticias de otros y á las particulares que manifestaba, con mucha seriedad, haber recibido.

Y, por último; recogiendo terribles cargos estampados por *El Adalid*, copiaba párrafos relativos á la dimision del Sr. Peyronceli que contenian gravísimas afirmaciones concluyendo por decir que el crédito de la compañía amenguaba; cargos todos que nosotros rebatimos sin merecer contestacion del periódico local.

De esta manera, era cómo *El Clamor* no daba asenso á los rumores que circularan y de que no había querido hacerse eco, segun decia en su número 260.

¡Qué hubiera sido, pues, si *El Clamor* llega á hacerse eco de esos rumores ó á darles asenso!

En el suelto que extractado dejamos, nuestro vecino recababa para sí la gloria de haber indicado oportunamente todo lo que á él le parecia que sucedia entonces, hablaba de sus presentimientos, de sus apreciaciones que los hechos confirmaban, etc.; y en su suelto del sábado último dice que en los números 66 y otros emitió juicio acerca de Donon y del Norte.

Con perdon del diario vecino, le diremos que nos parece está equivocado; pues si en este momento no nos falta la memoria, *El Clamor* suspendió su publicacion ántes de que con los ferro-carriles del Noroeste tuviesen relacion Donon y el Norte. Por eso no puede ser conocida su opinion acerca de estas dos empresas, sin que sepamos cuándo

hizo esas apreciaciones y dió á conocer esos presentimientos que nos dijo en otra ocasion veia confirmados porque la compañía del Noroeste había llegado al último trance.

Por lo demás no hemos atribuido sus apreciaciones del número 260 á Donon y al Norte. ¡Cómo atribuirselas á estos si las leíamos en *El Clamor*!

Apreciaciones que únicamente se referian á los empleados de vigilar las obras, que no sabemos que empleados son; porque, segun el vecino nos dice nada tiene que ver la empresa concesionaria de una obra pública con el que la ejecuta, son personalidades distintas que merecen juicio diverso: y aquí sale de nuevo la buena fé.

Y tiene razon el periódico local. ¿Qué tiene que ver la empresa del Noroeste con la ejecucion de las obras? Nada, absolutamente nada. Como que la empresa no tiene intervencion en la construccion, ni ingenieros que dirijan esta, ni oficinas, ni responsabilidades. ¡Como que la empresa nada tiene que ver con que las obras vayan bien ó mal construidas, ni con que se terminen dentro del plazo!

Con todas estas cosas solo tienen que ver, en opinion de *El Clamor*, los que ejecutan las obras.

Quisiéramos saber, en virtud de esto, qué papel desempeña la empresa y cuál es su cometido.

En *El Clamor* sí que hay buena fé, y criterio y todo cuanto se puede pedir.

## Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

La *Gaceta* ha publicado una importante real orden del ministerio de Hacienda dictando reglas para que tanto la direccion general como las Administraciones de contribuciones de las provincias, sepan á qué atenerse en lo que se refiere á la importante operacion del repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Sabido es que unos distritos han contribuido ya en el presente año económico voluntariamente al 16 por 100 de la riqueza que se les tiene designada, como resultado de las cédulas declaratorias presentadas por los contribuyentes y aprobadas por la Administracion.

Otros han contribuido al mismo tipo, pero bajo protesta y reclamacion de que se les causa agravio, y reservándose la Administracion comprobarlo sobre el terreno, otros, que han contribuido en el año corriente al 21 por 100, tienen designada riqueza para contribuir al 16 en el año próximo de 1883-84, sin que conste si la admiten como verdadera ó la rechazan como errónea; y los otros, en fin, que son los que constituyen el mayor número, han contribuido en este año y contribuirán en el venidero, al 21 por 100 ya por no tener presentadas las cédulas, ó ya por no estar aprobadas por la Administracion.

Con objeto de resolver estos ex-

tremos, armonizándolos con la ley de 31 de Diciembre de 1881, el señor ministro de Hacienda ha dictado la real orden de que nos ocupamos, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. En el próximo año económico de 1883-84 contribuirán al 16 por 100 de la riqueza que respectivamente se les haya designado como resultado de las cédulas declaratorias individuales aprobadas por la Administracion, los distritos que hayan aceptado dicha designacion sin reclamar de agravio, ó haya desistido de sus reclamaciones si las hubiesen presentado.

Segundo. Contribuirán al 21 por 100 de la riqueza contenida en los amillaramientos anteriores los distritos que no hubiesen presentado las cédulas declaratorias; los que no las tuviesen aprobadas por la Administracion y aquellos que rechacen como erróneas y contrarias al resultado de las cédulas las designaciones de riqueza que la Administracion les hubiese comunicado.

Tercero. A los distritos municipales que desde 1.º de Julio último hasta la fecha se les hubiese designado por la Administracion la riqueza á contribuir en el año próximo venidero al 16 por 100, se les consultará de oficio, si ya no se hubiese hecho así ó en conferencia verbal, si aceptan ó rechazan la riqueza designada; y segun las contestaciones afirmativas ó negativas de los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, se agruparán con los que han de contribuir á dicho tipo ó con los que han de continuar contribuyendo al 21 por 100.

Cuarto. La direccion general de Contribuciones cuidará de conocer en lo restante del mes actual los distritos municipales que han de contribuir en 1883-84, conforme á las reglas precedentes, á uno y otro tipo de los dos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1881, y procederá inmediatamente á repartir á las provincias el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia; dividiendo el repartimiento en dos secciones y comprendiendo en la primera los distritos municipales con el 16 por 100 de la riqueza reconocida últimamente, y en la segunda los que han de continuar tributando al 21 por 100 con el cupo que corresponda á este tipo sobre la riqueza comprendida en los amillaramientos y los apéndices, independientemente de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Quinto. Para el repartimiento de los cupos se tendrán presentes en una y otra seccion las alteraciones que haya tenido la riqueza durante el año económico actual, ya por declaraciones individuales, ya por la terminacion de exenciones temporales ya por cualquiera otra circunstancia de las que son objeto de los apéndices anuales de los amillaramientos.

Sexto. La direccion general de contribuciones y las Administraciones del mismo ramo en sus respectivas esferas, se dedicarán preferentemente y con la mayor suma de actividad y de inteligencia posibles á la obtencion de las cédulas declaratorias que faltan y al examen minucioso y exacto de los elementos contributivos que contengan y de sus resúmenes, hasta llegar al convencimiento de que las cifras individuales y las colectivas son la expresion verdadera, demostrada para las mismas cédulas é incontrovertible por lo tanto de aquellos elementos y de que les corresponde contribuir al 16 por 100, segun la ley citada determina.

Y sétimo. Entre tanto, y mientras otra cosa no se ordene, se suspenderán las operaciones geodésicas sobre el terreno en cuanto tengan por objeto el conocimiento de la extension superficial por zonas y masas de cultivo, sin perjuicio de dedicar el personal pericial á la comprobacion de las declaraciones de las cédulas individuales.»

## La inspeccion de las escuelas

Tanto el Sr. Alvaréda, en cuyas manos habian puesto sus legítimas esperanzas los amantes de la educacion popular y sobre todo los encargados de darla, como el actual minis-

tro de Fomento, Sr. Gamazo, de quien puede esperarse con igual fundamento lo mismo que de su predecesor, á juzgar por lo que han hecho, bastante poco por desgracia en pró de la primera enseñanza y los maestros y más aún por los propósitos de que se han dicho animados, han reconocido y convenido con la opinion que no permanece callada un solo instante, en que es necesario no solamente hacer muchas reformas, renovar mucho, si que tambien restablecer y vigorizar preceptos olvidados y arrinconados y desfigurados por alguna disposicion monopolizadora; preceptos que mientras tanto la vigente ley de Instruccion pública no sea derogada por otra adecuada á los adelantos que en este ramo, el más importante de todos los administrativos ha hecho la ciencia de educar, debieran ser por *todos* respetados y obedidos, modificándose solamente en cuanto tendiera á mejorar el servicio ó hacer progresar la enseñanza.

Como en las escuelas normales de las que nos ocuparemos en otra tarea en la inspeccion facultativa se hallarán ejemplos innumerables con que poder demostrar la exactitud de nuestras afirmaciones; y precisamente para que las escuelas de primera enseñanza funcionen con regularidad y acierto, así como para evitar algunos de los muchos abusos que puedan cometerse, es indispensable una buena inspeccion, que á su incuestionable idoneidad una cierta independencia, pueda obrar con desembarazo y despreciar las exigencias del favoritismo que en los tiempos que corremos todo lo invade y á mancharlo todo tiende.

El cuerpo de inspectores de primera enseñanza debe ser pues reorganizado de tal modo que ni los vaivenes de la política le alcancen, ni el poder del caciquismo les obligue á dejar de cumplir sus sagrados deberes ya que no á cometer actos de los que la justicia y hasta la dignidad del magisterio no salga bien parada.

El inspector de primera enseñanza ha de estar por otra parte suficientemente retribuido, que en todo cargo que no lo es hay peligro para la integridad del que lo desempeña si ha de vivir decorosamente aun dentro de la más modesta esfera.

El inspector de primera enseñanza ha de ser nombrado en fin, bajo determinadas condiciones que garanticen su idoneidad su independencia y sus méritos para poder dirigir, aconsejar y censurar á sus compañeros.

La ley de 1857 establece que para optar al cargo de inspector se exija la práctica de cinco años de maestro en escuela pública ó diez en privada y sin embargo, merced á un decreto poco meditado, sin año ninguno de práctica en la enseñanza, sin méritos conocidos de ninguna clase han llegado á ser jefes de ilustrados maestros, que pudiéramos llamar beneméritos de la educacion popular, muchas individualidades que como muy acertadamente indica un colega de Madrid apenas servirían para desempeñar una pequeña escuela de pueblo.

Si la inspeccion requiere conocimiento completo de cuanto á la instruccion primaria atañe; si la direccion de las escuelas y de los maestros en cuanto á estas se refiere

es de su cargo, y este ha de considerarse como un ascenso en la carrera, como un premio al mérito y una recompensa á los servicios prestados en la enseñanza, el nombramiento de inspectores debe sujetarse á tales condiciones, cerrando la puerta al favor y, abriéndola en cambio al saber, á la aplicacion y á la probidad.

En esto, como en otros asuntos relativos á la educacion popular, mucho puede hacer el Sr. Gamazo, si quiere tener en cuenta, que estando aquella bajo la direccion del Gobierno, la inspeccion del ramo debe ser atendida con el cuidado y garantías que su importancia requiere.

Si necesitásemos alguna prueba más para pedir uno y otro dia que el Gobierno tome directamente á su cargo el sostenimiento de las escuelas de 1.ª enseñanza, la tendríamos en el poco edificante ejemplo que ofrecen muchos ayuntamientos y juntas locales de esta provincia, negándose á cumplimentar la reciente circular de la junta provincial que, sobre establecimiento de retribuciones escolares, publicó con fecha 12 de Marzo último, ó buscando subterfugios para eludir su cumplimiento, tales como el de obligar á los maestros á admitir en compensacion de dichas retribuciones cantidades insignificantes y amenazándoles con clasificar como alumnos pobres á todos los niños, en vez de imitar á la generalidad de los ayuntamientos de otras provincias que si no consignan en su mayoría la tercera parte del importe de sus asignaciones lo hace al menos de la cuarta parte.

¿No existen por ventura clasificaciones de vecinos pobres para la asistencia facultativa? ¿Por qué, pues, no se tiene esto por base?

No se intimiden los maestros, y sino consiguen que se interprete fielmente la circular de esta junta provincial, hagan oír ante ella sus justas quejas y si necesario fuese acudir á la direccion del ramo en la seguridad de que han de ser atendidos.

#### Consideraciones muy acertadas de La Propaganda:

«Por más de un concepto es digna de estudio la comedia política que se viene representando, y en la que figuran como primeros actores las eminencias de quienes muchas veces esperaron los pueblos su bienestar aun cuando en vano.

Y tanto es más digna de estudio, cuanto que puede convertirse en drama, y aun en tragedia, y están muy lejos los espectadores de querer presenciar esa clase de espectáculos, y por lo mismo, dispuestos á interrumpir su representacion con una grito formidable para que no tenga un fin tan terrible y desastroso.

Verdad es que todavía ejercen gran influjo en el público esos primeros actores; pero tambien, y permitasenos la comparacion, pues que de comedias hablamos, tambien repetimos, lo tenia Arderius con su compañía de bufos, y llegó el momento en que el público se cansó de tales farsas y la desterró del teatro á fuerza de repetidas silbas.

Pues lo mismo puede que acontezca, pues que dentro de breve tiempo con la comedia política que á nadie divierte, ni interesa, ni aún siquiera llama la atencion, y por ser más notable el síntoma de su decaimiento, hasta los mismos actores no saben ya que papel representar para sacar *signiera sea el provecho* de divertirse, como sucede á los actores de las comedias caseras.

Tráase de lo que interesa, especialmente á la nacion, y como el asunto no puede aprovechar al individuo muy particularmente, la experiencia constantemente nos viene demostrando que pasa desapercibido de los reconocidos por hombres de más talento, de más iniciativa y más batalladores; pero talento é iniciativa que luego hacen brillar,

ó en las discusiones que engendran esas teologías políticas que sirven de máscara para otros fines, ó en aquellas que tienen origen en una ambicion insaciable, ó en las que produce el desarrollo del nepotismo, base y sustento de los que más alardean de entidades de primer orden.»

Hace algunos años que el marqués de Rays se propuso fundar en Occenia una colonia cristiana, y su idea fué apoyada por más de 15.000 suscritores católicos de diversos paises, franceses, belgas, españoles, alemanes, italianos, etc.; pero el gobierno de la República francesa, á causad el carácter cristiano de esta empresa, se apresuró á prohibir que se abriesen las oficinas en Francia, y el marqués de Rays determinó fijar en España su residencia estableciéndose al efecto en Barcelona, de cuyo puerto salieron todos sus buques para Port-Breton, que es el nombre de la nueva colonia.

En el mes de Julio del año próximo pasado, el gobierno de la República francesa, con el falso pretexto de un delito cometido en Francia por el marqués de Rays, solicitó y obtuvo del gobierno español la extradicion, fundándose en los términos del tratado que rige para ambos paises.

Desde aquella fecha, el marqués de Rays se encuentra detenido en la prision de Mazas en Paris, sujeto á la más rigurosa comunicacion, y reclamando, en vano, la intervencion del único tribunal que tiene derecho á juzgarlo.

Viendo desatendido su justo deseo, dirigió en el mes último una carta al ministro de Justicia de Francia reclamando la jurisdiccion española para ser juzgado, á la cual tiene perfecto derecho, no solo por su larga residencia en España, sino por haber realizado todos los actos de su empresa en esta nacion y haber salido sus buques del puerto de Barcelona, despues de haber sido registrados en la comandancia de marina de este puerto español.

La mayoría de los periódicos ha publicado la referida carta; y en vista del éxito favorable que ha obtenido de la opinion pública, confiamos que no solo la demanda del marqués de Rays será acogida y examinada por nuestro Gobierno bajo cuya proteccion se habia puesto él y habia puesto su obra cristiana, si no que obtendrá al fin completa reparacion con el apoyo de la justicia española.

Con este mismo objeto la marquesa de Rays ha elevado á S. M. el rey una respetuosa exposicion pidiendo la jurisdiccion de los tribunales de España, á la cual tiene completo y absoluto derecho.

El dia 3 del actual falleció en Monforte el ilustrado abogado y diputado provincial D. Manuel Somoza Saco, persona apreciablesima y generalmente estimada.

En la Exposicion farmacéutica recientemente celebrada en Madrid y cuya apertura con oportunidad anunciamos, obtuvieron premios: nuestro convecino D. Enrique Rodríguez Cortés, mencion honorífica; D. Juan Baanante, de Chantada, medalla de plata y 250 pesetas premio ofrecido por el farmacéutico de Madrid D. Pablo F. Izquierdo, siendo aquel señor uno de los tres expositores que alcanzaron mealla de plata y premio en metálico; don Manuel Fernandez, de Celanova (Orense), medalla de cobre; don

Perfecto Feijóo, de Pontevedra, mencion honorífica; noticias que nos complacemos en hacer públicas para honra de la clase farmacéutica de Galicia.

Son objeto de generales elogios las cartas sobre el matrimonio civil dirigidas al ministro de Gracia y Justicia, que ha publicado en *El Globo* nuestro paisano don Dario Ulloa, hijo de Pontevedra, ya conocido por anteriores trabajos de índole análoga.

Habiendo acudido en consulta al ministerio de la Gobernacion algunos gobernadores, manifestando que en concepto de los alcaldes respectivos, hay pueblos que sin hallarse dentro de las prescripciones de la circular última sobre cementerios neutros, por no ser cabezas de partido judicial ni contar con 600 vecinos, todavía por las especiales condiciones de su vecindario y figurar en éste buen número de extranjeros, se creian en el caso de deber ampliar el cementerio en el sentido de la circular expresada; se les ha contestado que pueden hacerlo así siempre que lo estimen necesario por la razon expresada.

#### Recortes y noticias

*La Cruz de Santiago* que no deja en paz ni un dia á los mestizos, así vecinos suyos como de otro punto, ha publicado en uno de sus últimos números el siguiente suelto:

«Hay unos *mestizos* en Lugo.... que es lo que hay que ver.

Y como todos, son atrevidos; y de unas intenciones, que se la pegan al más pintado, si pueden.

Algunos de ellos segun público rumor, son descendientes de una clase de ranas, ya degenerada, que en el diluvio universal quedó fuera del *arca de la alianza*, por inútil. Dicese que Noé les arrojó un *zueco* para que se salvaran si podian, y desde entonces aparecen en estado de *conservas*, y en continuo clamoreo desde el *zueco*.

En cuanto á valer, valen poco; pero las intenciones en cambio son temibles (?).

¡Si Dios quisiera cornas ó asno.....!

Pero ya no fué así.»

Cada vez que leemos sueltos como el que antecede nos afirmamos en la creencia de que el señor Nocedal ha escrito un *manual del periodista* para uso de los suyos, que está de texto en todas las redacciones de los puros.

Todos ellos usan el mismo lenguaje.

Dice un colega:

«En Arzúa circulan rumores respecto de la seguridad individual, y las gentes de aquellas comarcas, creen sería muy conveniente que se reforzase la Guardia civil, para que con su celo y actividad tranquilice el vecindario.»

Y que prenda, además, al maestro de instruccion primaria, que debe tener la culpa de todo.

¡Un maestro que pertenece á un comité!

Leemos en un periódico:

«La prensa de París llegada ayer participa la entrada en aquella capital de la infanta doña Paz con su esposo, y dice que tuvo que albergarse en el Gran Hotel, por razon de tener el tribunal embargado el palacio de su madre, la reina doña Isabel.»

Dice un periódico que los dioses se van.

¡Error craso! El olimpo de nuestra política está lleno de dioses.

Pero son dioses menores, así es que no hacen cosa alguna que pueda llamarse grande.

Anunciando que el cardenal arzobispo de Santiago piensa traer algunos hermanos de la caridad y religiosas paulinas para el manicomio que se proyecta establecer en Conjo, nuestro colega compostelano, *La Cruz*, se felicita del movimiento monacal que se ha iniciado en Galicia.

Y su vecino la *Gaceta*, le dice: nosotros queríamos menos frailes y más fábricas.

Lo mismo decimos: más fábricas y más escuelas.

**Correspondencia**

Madrid 15.—Dice anoche un periódico que los izquierdistas van á emprender una batalla en defensa de la disolución de las actuales Cortes. Hombres de reconocida importancia en dicha comunión confesaban que efectivamente hay algunos de sus correligionarios que han echado á volar semejante idea; pero que ni por su número ni por su calidad ejercen ni pueden ejercer influencia alguna para realizar tal pensamiento que calificaban de descabellado, como descabellado es, añadan, el que el Sr. Fernandez de la Hoz (hijo) que por primera vez ha tomado asiento en la Cámara, y que llevado de su inexperiencia y de sus gestiones poco meditadas, trate de pedir al Congreso señale 1.000 duros anuales de dietas á cada uno de los representantes de la nación; y que si llegara á tanto su atrevimiento de plantear como izquierdista la cuestión ante la Cámara, los hombres de importancia de la misma comunión serían los primeros en desautorizarle, no con su palabra porque creen que la cosa no lo merece, sino con cierto silencio que sería más significativo que cuanto pudieran decir contra el proyecto con que el joven diputado Fernandez de la Hoz, que parece mostrar empeño en inaugurar su carrera parlamentaria con nuevos gravámenes para el contribuyente. Esto y algo más dicen izquierdistas de reconocida valía del Sr. Fernandez de la Hoz (hijo) autor de un proyecto, que por lo mismo que favorece sus intereses como tal diputado y perjudica á los de las clases productoras, debió reprimir los interesados ímpetus de su rentístico genio. También estas son palabras de los izquierdistas de que dejo hecha referencia.

Anoche á primera hora Martos y Moret y Prendergast conferenciaron largamente sobre negociaciones de que di cuenta á usted en mis dos últimas cartas. Este señor parece que se mostró satisfecho del estado de las cosas, y ofreció su activa cooperación para que muy pronto se traduzcan en hechos. El directorio debe reunirse de un momento á otro, pues que se dice que el duque de la Torre, que se encuentra ya completamente restablecido, tiene interés en saber lo ocurrido durante su ausencia. Uno de los individuos del mismo directorio le visitó ayer y le dió cuenta de ciertos pasajes, no bien conocidos por los profanos, á causa de la reserva que guardan unos y otros. Solo se sabe que el viaje de D. Victor Balaguer á Cataluña no es ajeno á dichos pasajes y que han quebrantado sobremana sus esperanzas, y por ello ha querido poner tierra por ocuparse lo menos posible de los asuntos que al directorio concierne. Parece que ayer mismo el señor duque de la Torre le escribió una carta encareciéndole la necesidad de que regrese lo más pronto posible. Es decir que el directorio está en crisis, y que como el señor duque intento algun palmetazo, puede encontrarse con nuevas contrariedades. Sin embargo, hay quien recomienda la prolongación del compás de espera, dejando para mejor ocasión el acto acordado en principio, muy recientemente.

Se comentaba esta tarde por los pasillos del Congreso el hecho de que D. Eugenio Montero Rios y otros izquierdistas no hayan ido hasta ahora á dar la bien venida al jefe supremo de la izquierda dinástica, señor duque de la Torre. Los amigos del señor Montero Rios explicaban esta falta por el mero hecho de hallarse ligeramente indispuesto. Se ha dicho que el duque le ha visitado esta tarde y que no encontrándole en su casa le dejó una tarjeta. Es cuanto he oido referir en los círculos políticos.

(El Corresponsal.)

**Crónica general**

**Noticias varias**

*La Iberia*, contestando á los anuncios

de la izquierda que piensa discurrir la disolución de las Cortes, escribe hoy el párrafo siguiente:

«Bien se vé que el directorio de la izquierda y aun todos los izquierdistas tienen poco de que ocuparse en este mando.

El debate anunciado no puede ser más absurdo.

El derecho constitucional anda algo olvidado en la izquierda.

Las Cortes no pueden tratar de disolverse: eso corresponde á quien tiene la facultad de convocarlas.»

Parece que el Sr. Camacho piensa combatir la concesión del crédito extraordinario para obras públicas.

Probablemente dentro de la actual legislatura el Sr. Labra presentará al Congreso una proposición de ley sobre bases para organizar la enseñanza pública, reformando la ley del 57 en el sentido de la enseñanza primaria y profesional directamente por el Estado y la libertad interior de las universidades.

De Nueva-York han marchado á Méjico cuatro oficiales de la policía inglesa á fin de capturar á un tal Tynan que ha resultado ser el primer jefe de los fenianos designado con el número uno.

En Springfield (Estados Unidos), estalló una gran huelga entre los obreros.

Una parte de ellos, sin embargo, no creyó fundada la huelga y continuaron trabajando.

Los huelguistas, al ver la actitud de sus compañeros, se han provisto de armas y á tiros han obligado á sus compañeros á suspender el trabajo.

En el ataque han resultado un muerto y dos heridos.

Segun noticias de San Petersburgo, son tales las precauciones que se adoptan con motivo de la próxima coronación del Czar, ante el temor de los nihilistas, que el Czar no ha revelado á nadie el itinerario que seguirá á su entrada en Moscov.

**Un certámen**

El *Anunciador* pontevédres nos interesa la publicación de este programa:

«A ruego de nuestro querido amigo don José Luis Clot, Representante de la órden académico-humanitaria de la *Croce Bianca* (Italia), insertamos á continuación el programa del 4.º certámen literario y musical que aquella celebrará á fines del corriente año, con sujeción á los temas y condiciones siguientes:

**Temas:**

Prosa.—*Amor á la patria y á la familia.*

Poesía.—*Composicion libre*, que no deberá pasar de 46 versos. Empleo exclusivo del francés ó del italiano.

Música.—*Balada* para piano.

Beneficencia.—*Reglamentos, datos estadísticos y noticias sobre Sociedades e Institutos humanitarios.*

**Premios:**

Se adjudicarán cuarenta premios de primera clase, con sus correspondientes diplomas y medallas y cien menciones honoríficas. Las obras que obtengan premios de primera clase, serán publicadas en un magnífico volumen titulado:

**Excelsior.**

*Condiciones del Certámen.*

Los manuscritos y demás trabajos deben dirigirse antes del día 14 del Julio próximo, al Sr. Presidente de la órden comendador Vincenzo R. Bibliotti, Livorno (Italia), remitiéndose á la vez 1 franco 25 céntimos por derechos de inscripción y gastos de correspondencia.

No se admitirán las composiciones que contengan alusiones políticas ó religiosas. La solemne distribución de las recompensas y la publicación del volumen, tendrá lugar el día 20 de Noviembre.»

**Cosas locales**

**En el Ayuntamiento.**

Con asistencia de los señores Mendez (D. José) Mendez (D. Antonio), Garcia Blanes, Peña Gonzalez, Varela Hortas, Rodriguez Franco, Tato y Castro Gomez, bajo la presidencia del señor alcalde, celebró sesion extraordinaria el Ayuntamiento y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de una co-

municacion del señor gobernador de la provincia, participando haber tomado posesion del cargo para el que fuera honrado por el Gobierno de S. M., y el Ayuntamiento acordó contestarle cumplidamente.

Visto un dictámen de la comision de Hacienda proponiendo para el año próximo igual forma de recaudacion para cubrir el encabezado á la que se halla establecida, así como para enjugar el déficit que habrá de resultar, se impongan los mismos recargos establecidos en el corriente, se acordó convocar para el sábado próximo la junta de asociados para darla cuenta y acordar lo que proceda, todo en cumplimiento de lo que la ley ordena.

Dado cuenta de una comunicacion del señor administrador de contribuciones y rentas, manifestando serle preciso conocer los recargos que el Ayuntamiento acordaba imponer en aquellas á fin de poder confeccionar los nuevos repartimientos, se acordó, á propuesta de la comision de Hacienda, contestarle que, sin perjuicio de lo que la junta de asociados determine, como es de necesidad acudir á arbitrios especiales para cubrir el déficit, los recargos tendrán que ser los mismos que el año actual, así como los arbitrios, de los que se acompañará nota en su dia.

Fueron admitidas las obras de habilitacion del local para la escuela de niñas en el ex-convento de Santo Domingo, segun propone la comision respectiva, y que se ejecuten algunas accesorias á propuesta de la misma.

Atendido el mal estado en que se encuentra la escalera que baja á la estacion del ferro-carril, se mandó que la comision de obras públicas y el señor arquitecto pasasen á examinar las modificaciones y demás que consideren conveniente para poner aquella en estado viable, sin los peligros que actualmente ofrece, emitiendo dictámen con la mayor urgencia y acompañando á la vez el proyecto y presupuesto.

Se mandó recomponer la escalera que dá acceso á la muralla por el canton del Cantiño por el servicio que presta á los vecinos de San Roque y San Pedro.

Aún cuando se publican semanalmente en la portería de las Casas consistoriales relacion nominal de los jornales y materiales empleados en la cañería á la plaza del Campo, por ser estas obras por administracion, una vez terminadas, se dispuso, que por contaduría se forme un extracto de cuenta que se remitirá á los periódicos de la localidad para su mayor publicidad.

Se dió cuenta de dos comunicaciones de la Excm. Diputacion confirmando los acuerdos del Ayuntamiento en dos recursos de alzada.

Vista una solicitud de un labrador de Bóveda exponiendo el siniestro ocurrido con el incendio de un pajar, lo que confirman el párroco y alcalde de barrio, se acordó socorrerle convenientemente de la partida de calamidades.

Fueron aprobadas varias cuen-tas de gastos municipales y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

El lunes han comenzado las oposiciones para la escuela pública de niños de Mondoñedo, habiendo merecido la aprobacion los ejercicios escritos de los ocho aspirantes á dicha escuela.

Presenciados por un escogido público, ayer han comenzado á su vez los ejercicios orales, de los que no consideramos oportuno ocuparnos hasta su terminacion.

Damos las gracias por la deferencia que con la prensa ha tenido, ofreciéndola para estos actos que tanta importancia revisten á nuestros ojos, lugar apropiado al objeto que allí nos lleva.

Procuraremos no distraer nuestra atencion, y daremos á conocer nuestro humilde juicio con la imparcialidad que en tales casos debe inspirar á todos los amantes de la justicia, condicion que anticipadamente reconocemos en el ilustrado Tribunal de estas oposiciones.

Rogamos á quien correspondaa—suponemos que á los señores municipales—fijen su atencion en los muchos mendigos que de dentro y fuera de la poblacion discurren por las calles de ésta.

Lo demás ya lo saben; y no necesitaremos indicarles siquiera el cumplimiento de sus deberes y obediencia por conseguinte á los mandatos de sus jefes.

Por falta de espacio en el presente número tenemos que diferir hasta el próximo la publicacion de la reseña de la vista celebrada anteayer en la Audiencia de lo criminal.

**Boletin de las familias.**

*Santos de hoy.*—Stos. Eleuterio y Perfecto.

*Idem de mañana.*—Stos. Hermógenes y Vicente.

*Pildoras Holloway.*—De los desórdenes peculiares al estómago resultan una incomodidad é infelicidad mucho mayores que las que suelen imaginarse. Sin embargo, la muchedumbre de afecciones á que se encuentra propenso dicho órgano puede ser ó evitada ó remedada con el uso juicioso de estas Pildoras purificantes, las cuales ejercen una accion dulcemente purgante y antiácida sin irritar ni perjudicar en lo más mínimo aun la organizacion más delicada. Las Pildoras Holloway confieren un alivio inmediato en aquellos casos de dolor de cabeza ó dispepsia en que los padecimientos del paciente hayan hecho que su existencia le sea insoportable y que él mismo sea considerado por sus amigos como un manantial de molestia. Este medicamento constituye, desde hace mucho tiempo, el remedio más popular contra la debilidad estomacal, los desórdenes del hígado ó el entorpecimiento de la digestion, males que no tardan en ceder á las propiedades regularizadoras purificantes y tónicas de las Pildoras Holloway. 22.

El agua, purgantes de Loeches *La Margarita* que tanto éxito han alcanzado en España, y en el extranjero, están produciendo grandes resultados en todos los casos en que las recetas los profesores médicos, que, con su uso, facilitan la curacion de muchas enfermedades rebeldes: todo otro medicamento.

Son estas aguas una necesidad para las familias y una economía grandísima porque pueden guardarse sin miedo, que se alteren ni pierdan ninguno de sus componentes, pues no tienen más gas que el atmosférico.

Recomendamos su uso el público.

**Servicio particular.**

MADRID 17 41' (noche.)

El desprendimiento de un arco de hierro ocurrido en la exposicion de Minería que se celebra en el Retiro ha ocasionado 17 heridos, 7 de ellos graves.

El proyecto relativo á nivelacion de sueldos de los maestros ha sido aprobado en el Congreso.

Puesto en capilla el reo sentenciado en Olot.

«La Montaña» periódico de los pactistas que disienten de Pi ha sido denunciado.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS.**

**EL MEJOR PAPEL**

para cigarrillos, es sin duda alguna el pape **Duc** por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

48.—SAN PEDRO.—49.

# LA EXPOSICION

MANUEL ABUIN.

1.º, REINA, 1.º

Se ha recibido un grandioso y variado surtido en corbatas de caballero para la presente estacion, desde 4 á 30 reales.

Nota.—Participa esta casa á su numerosa clientela que en el vapor del 15 del corriente recibe las últimas y más altas novedades para señora.

# LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios que á dichos agentes tengan hecho encargos hace seis semanas, pueden dentro de la actual, mandarlos recoger á esta estacion del ferrocarril.

Se hace esta observacion porque corre almacenaje pasadas las 48 horas despues de su llegada.

Mas de un millon de purgas en un año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

## LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania)*, cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país. Depósito central: Jardines, 15, bajo.

JACODA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS  
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, apropiado para la estacion de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

ELIXIR DENTRÍFICO

Y ANTIESPASMÓDICO

de

MANUEL R. LAPELA.

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.

Frasco 6 reales.

En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Travesía, 6.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

Gran realizacion

58—SAN PEDRO—58

En dicho establecimiento encontrareis, señoras, señoritas y caballeros, todo cuanto deseis en bordados, puntillas de novedad, golas, corbatas, encajes, cuellos, puños, chalinas; y en corbatas para señora y caballero todo cuanto se pueda desear. Flecos, pasamanería, botones, objetos de quincalla y otros muchos y variados artículos de novedad.

Acudid que nada perdereis y por ver nada se paga, advirtiendo que á todo el que compre por valor de 20 reales, se le hará un regalo.

NO EQUIVOCARSE.

58—SAN PEDRO—58

CASA EN VENTA

A las once de la mañana del día 18 de Abril próximo, se vende en el juzgado de primera instancia de Lugo, en pública subasta, la mitad pro indiviso de la casa número 17 moderno de la calle de la Alameda, con fachada á la Plaza Mayor de la misma ciudad.

El dueño de la otra mitad tambien la vende. En el mismo dia, sitio y hora se vende tambien otra cosa sita en el callejon que vá de la Ruaneva al Instituto.

En la Notaría de D. Domingo Carballo se hallan de manifiesto la tasacion y antecedentes de ambas casas.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

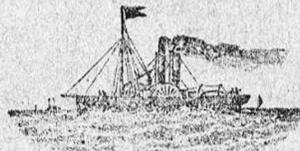
REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales. TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

De CARRIL Y VIGO todos los dias 4 y 20 de cada mes. El dia 4 de Mayo de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

DERWENT

El dia 21 de Abril de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

GUADIANA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800
2.ª Idem	—	1,800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3,180
2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	1,000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Madrid medalla de oro 1873. Exposicion de Leon, en 1876. SANTO DOMINGO medalla de plata 1876.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

**Francisco Fernandez y hermano**

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En la Universal de Viena, 1873

Exposicion regional de Lugo, 1877. En la Universal de Filadelfia, 1876.

**EL ANTIESCRUFULOSO POR EXCELENCIA,**  
**EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL,**  
**EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO**  
**DE ORIVE Y SIBONI,**

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la Espana de Higienas, redactores y colaboradores de varios periodicos profesionales etc., etc.

Nueva preparacion ferruginosa, superior bajo todos conceptos á infinidad de preparados marciales. Incluso el tan decantado *hierro diluido de Bravais*, que es un inútil, segun el análisis de los reputados quimicos *Personne y Graham*, una preparacion asimismo inútil en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, no obstante de haberse preconizado con tanto aparato.

Nuestro **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO** es perfectamente soluble y de accion segurísima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no ennegrece la dentadura, aporta al torrente circulatorio de la sangre los elementos de hierro y albúmina de que aquélla pueda carecer por cualquier causa, y los aporta al estado de variabla solú de combinacion orgánica, del modo y manera que, segun el do en que se halla la ciencia, no pueda peligrar más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO**; pues si á las incontestables virtudes de un ferruginoso potencia de primer orden, como el citarlo, se le asocian, como lo hemos conseguido, las del antiartrítico por excelencia, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá, no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, cloro-anemia, opilacion, menstruaciones difíciles, desórdenes menstruales, etc., si que tambien el terrible raquitismo, la miseria fisiológica, triste privilegio de la vida antihigiénica de las grandes poblaciones; el raquitismo físico, torces efectos, la terrible tuberculosis, granada de nuestra inventad.

Vean, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecérseles producto químico más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos, despues de ensayo con notabilísimos resultados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nacion, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis frascos en adelante.

**AL PÚBLICO**

En el despacho de jabon de Torrero, Santo Domingo, número 9, se vende desde hoy el de primera veta sevillana á 2 reales libra gallega y el de segunda á 1 y 1/2 idem idem.

**HALLAZGO.**

La persona que hubiese perdido un rosario puede pasar á recogerlo á la casa número 78 de la calle de la Ruaneva dando las señas correspondientes y previo pago de este anuncio.

**Tablas métricas**

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

**Venta de una casa**

A voluntad de su dueño se vende la del número 64, sita en la calle de San Pedro con dos tiendas y dos pisos el dia 12 de Mayo próximo entrante en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

**SE ARRIENDA EL PRIMER PISO**

de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz. En la plaza del Campo núm. 4 darán razon y en la misma se arrienda el segundo.

**SE ARRIENDA DESDE SAN JUAN,**

la casa núm. 5 de la calle Travesía y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.